

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS DE CSIF
MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO JCCM
(25-26 DE OCTUBRE DE 2021)

1. Certificados de Méritos al personal funcionario de carrera que ha promocionado al grupo superior.

En un primer momento se emitieron certificados de méritos en los que se les valoraba el grado que tenían consolidado a efectos de concurso y recientemente se les ha vuelto a emitir nuevos certificados en los que ya no se les valoraba.

Esta situación se produce en base al art 78.3 del RD 364/95 por el que “3. Los funcionarios de promoción interna podrán conservar, **a petición propia**, el grado personal que hubieran consolidado, siempre que se encuentre incluido en el intervalo de niveles correspondiente al Cuerpo o Escala a que accedan. El tiempo de servicios prestados en los de origen en las anteriores condiciones podrá ser de aplicación, a su solicitud, para la consolidación del grado personal en el nuevo Cuerpo o Escala.”

Teniendo en cuenta que en el art. 71 del mencionado RD 364/95 se recoge los intervalos de niveles aplicables a la **Junta de Castilla La Mancha**, puesto que ésta **carece de regulación propia** en la materia y por tanto son los siguientes:

Cuerpos o Escalas	Nivel mínimo	Nivel máximo
Grupo A	20	30
Grupo B	16	26
Grupo C	11	22
Grupo D	9	18

El Director General de Función Pública, informa que aquellos funcionarios que deseen mantener el nivel y su valoración a efectos de concurso, se dirijan a la DGFP y lo soliciten. Se les tendrá en cuenta siempre que lo hagan antes de que se reúna la comisión de valoración del concurso.

CSIF RECOMIENDA que, atendiendo a las circunstancias concretas de cada situación, previo a la solicitud, se valore los pros y contras de ello.

2. Escala técnica de Informática: Se ha detectado una disfunción entre los funcionarios de esta escala que han obtenido un puesto por el sistema de promoción directa en el puesto, y que acceden al grupo superior en una plaza de nivel 19, consolidando un grado inferior al del mínimo de su grupo de titulación.

El Director General de Función Pública, lo ve razonable y manifiesta su intención de revisarlo.

3. Concurso singularizado de los laboratorios de Sanidad: Llevan 10 años sin convocarse.

El Director General de Función Pública informa que se ha hecho un requerimiento a todas las consejerías para convocar todos los concursos singularizados.

4. Plazas de Estabilización en relación con las plazas de los programas temporales que se pasaron a RPT de las Consejerías de Empleo (oficinas de empleo) y Consejería de B. Social.

Se da la circunstancia que judicialmente se está dando continuidad temporal a estas plazas desde su primer nombramiento en programa temporal, por lo que pueden ser susceptibles de ser objeto de proceso de estabilización.

CSIF solicita al DGFP que se tenga en cuenta esta circunstancia ante la próxima resolución de los procesos selectivos convocados.

5. Regulación de las Permutas para personal funcionario en los mismos términos que para el personal laboral, es decir para personal funcionario de carrera e interino en vacante.

CSIF reitera su petición y la Administración no contesta.

6. Concurso de Traslados:

Primero: CSIF pregunta si se mantienen las fechas de resolución provisional, a lo que nos responde que en principio si. Está prevista la adjudicación provisional para finales de Diciembre, primeros de Enero.

Segundo: Concurso Permanente de Traslados, CSIF pregunta que para cuando se va a retomar la negociación del decreto de provisión. El DGFP, informa que hay que terminar de negociar el decreto de concurso, que están trabajando informáticamente para hacerlo viable y pretende que se articule de forma idéntica al concurso de personal laboral. **Nuevamente sin fecha concreta.**

7. **Programas Temporales de Bienestar Social** (1 auxiliar y 6 trabajadores sociales) que finalizan 31 de octubre de Atención a Dependencia. La Secretaria General, informa que se pasarán a RPT (interino por vacante).
8. **Anonimización de los Inspectores**: El DGFP va a instar a la Consejería su agilización.
9. **Consejería de Hacienda, Servicio de SIAC**, se está estudiando aumentar el complemento específico, debido a la especialización que requiere la prestación del servicio al ciudadano.
10. **Consolidación de Grado**: El tiempo trabajado como funcionario interino sea computable a efectos de consolidación de grado según sentencias dictadas por el TS.

El DGFP, informa que está a la espera de que dicte sentencia el TSJ, puesto que los supuestos y circunstancias de las demandas interpuestas pueden no corresponderse con los del TS.
11. **Programa Temporal Técnicos de Prevención (Enfermera de Empresa y 2 Técnicos, C. Real, Cuenca y Guadalajara)** Previsiblemente será prorrogado como mínimo 6 meses más.
12. **Programas Temporales de la Consejería de Empleo que terminan en marzo 2022**. No se van a incorporar a RPT y se cesará a los interinos a su finalización al igual que los que terminaron el mes pasado
13. **Concurso General Méritos de Agentes Medioambientales**, están a la espera de recibir el informe económico de Presupuestos y se mandará al DOCM esta semana para su publicación en fechas próximas.